

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19140 TERUEL

D. Alberto Obón Díaz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil nº 1 de Teruel, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 230/2012, se ha dictado, en fecha 23 de marzo de 2016, Auto de Conclusión del Concurso Voluntario Abreviado de la mercantil Gestora de Patrimonios de Teruel, S.L. (CIF B12499422), al haber concluido la fase de liquidación, quedando libres los acreedores para el ejercicio de las acciones singulares que le corresponden.

2º.- Se ha acordado aprobar las cuentas formuladas por la administración concursal al no haberse formulado oposición alguna contra ellas.

Teruel, 30 de marzo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160023493-1